

## Apéndice G: Comité Directivo de la Comunidad

### La información a continuación describe el proceso de convocatoria inicial para el Comité Directivo de la Comunidad del Plan de Camino hacia un Aire Limpio.

Una reunión virtual pública programada para el 19 de abril de 2021 (de 6 p.m. a 8 p.m.) sirvió como la primera reunión de orientación para el Comité Directivo del Plan de Camino hacia un Aire Limpio. La [agenda](#) de la reunión y los [materiales](#), incluida la [grabación de la transmisión por Internet](#), están disponibles para el público.

A continuación, se presenta la lista completa de los asistentes de la reunión:

**Presentes:** Nancy Aguirre, Dr. Bret Andrews, Francisco Avila, Lizette Bernal, Amanda Booth, Y'Anad Burrell, Lucianna Castello, Suzanne Coffee, Patricia Daniels, Darlena David, Roberta Feliciano, Luz Gomez, Jim Holland, Lizbeth Ibarra, Hakim Johnson, Jeffrey Kilbreth, Philip Mitchell, Dr. Omoniyi Omotoso, Erika Ramirez, Jessica Range, Fabiola Reyes, Darlene Rios Drapkin, Kevin Ruano Hernandez, Dave Severy, Heidi Swillinger, Vernon Whitmore y Micaela Zaragoza-Soto

**Ausentes:** Dr. Henry Clark y Arto Rinteela

**También presentes:** Jack Broadbent, Veronica Eady, Brian Bunger, Kristen Law, Kelly Malinowski, Anna Lee, Adan Schwarz, Greg Nudd, Joan Chaplick, Jessie Hernandez, Eric Bissinger, Dan Alrick, Elinor Mattern, Janet Johnson, Christy R., Criviere, Karen Buckley, Todd Osterberg, Katrinka Ruk, Oscar Garcia, Naama Raz-Yaseef, Malinda, Linda Whitmore, Malinda Lai, Matt Holmes, Deldi Reyes, Ranyee Chiang, Julia Luongo, Areana Flores, Katie George y Andrews Soto

## Miembros

Antes de la primera convocatoria del Comité Directivo en abril de 2021, el Comité de Equidad, Salud y Justicia para la Comunidad del Distrito del Aire estableció el 4 de febrero de 2021 un proceso para determinar los candidatos del Comité Directivo de la Comunidad del Plan Comunitario de Reducción de Emisiones (Community Emissions Reduction Plan, CERP) para Richmond-North Richmond-San Pablo (Camino hacia un Aire Limpio). La [agenda de la reunión](#), los [materiales](#) y la [grabación de la transmisión por Internet](#) están disponibles para el público en el sitio web del Distrito.

El 19 de febrero de 2021, se confirmó una lista de candidatos recomendados para el Comité Directivo del Plan Comunitario de Reducción de Emisiones de Camino Hacia un Aire Limpio de Richmond-North Richmond-San Pablo para presentarla a la Junta Directiva para su revisión y nombramiento. La [agenda de la reunión](#), los [materiales](#) y la [grabación de la transmisión por Internet](#) están disponibles públicamente en el sitio web del Distrito.

## Miembros del Comité Directivo de la Comunidad (CSC) (a partir de septiembre de 2023)

A continuación se presenta una lista completa de los miembros del Comité Directivo de la Comunidad (Community Steering Committee, CSC), sus afiliaciones, incluida la representación comunitaria y las funciones de liderazgo del CSC.

<b>Nombre</b>	<b>Afiliación/sector</b>
Nancy Aguirre	<i>Residente</i>
Alfredo Angulo-Castro	<i>Joven/estudiante</i> <i>*Copresidente</i>
Y'Anad Burrell	<i>Residente</i> <i>*Copresidente</i>
Marisol Cantu	<i>Residente</i>
Lucia Castello	<i>Residente</i>
Sandra Castaneda	<i>Gobierno</i>
Suzanne Coffee	<i>Residente</i>
Roberta Felicano	<i>Gobierno</i>
Michelle Gomez-Garcia	<i>Joven/estudiante</i>
Kevin Ruano Hernandez	<i>Joven/estudiante</i>
Lizbeth Ibarra	<i>Joven/estudiante</i>
Hakim Johnson	<i>Industria</i>
Michael Kent	<i>Gobierno</i>
Jeffrey Kilbreth	<i>Residente/sénior</i>
Omoniyi Omotoso	<i>Residente</i>
Jessica Range	<i>Residente</i>
Simren Sandu	<i>Joven/estudiante</i>
Dave Severy	<i>Residente</i>
Heidi Swillinger	<i>Residente</i>
Franklin Ungo	<i>Residente</i>
BK White	<i>Gobierno</i>
Stephanie Wright	<i>Residente/sénior</i>

## Estatutos

A continuación, se presenta una versión actualizada (junio de 2023) de los estatutos que cubre lo siguiente: los objetivos del Comité, las funciones y responsabilidades, la frecuencia de las reuniones, la accesibilidad y facilitación, incluidos los servicios de interpretación. El grupo actualizó sus estatutos después de que el Distrito votara para disolver el Comité Directivo de Camino hacia un Aire Limpio el 5 de abril de 2023, con el fin de hacer la transición de un comité dirigido por la Junta a un comité directivo dirigido por la comunidad.

El CSC se ha reunido de manera constante cada mes y el calendario ha cambiado desde que el grupo se reunió en 2021. Durante todo 2023, el CSC se reunió el cuarto lunes de cada mes por la tarde, de 5:30 p.m. a 8 p.m. Todos los materiales de las reuniones (en inglés y español), las agendas, las actas y las grabaciones están publicados en el sitio web del Distrito.

## **Estatutos del Comité Directivo de la Comunidad de Camino Hacia un Aire Limpio (junio de 2023)**

Estatutos y acuerdo de participación del Comité Directivo de la Comunidad de Camino hacia un Aire Limpio en Richmond-North Richmond-San Pablo

### **Declaración de propósito**

El propósito y objetivo del Comité Directivo de la Comunidad de Camino hacia un Aire Limpio es remediar las exposiciones persistentes a la contaminación del aire y reducir los riesgos para la salud y las inequidades asociadas a la mala calidad del aire para las personas que viven, trabajan y juegan en el área de estudio de Richmond-San Pablo-North Richmond y sus alrededores. Este objetivo se logrará identificando las prioridades de la comunidad y las mejoras específicas, y trabajando con el personal del Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Área de la Bahía (Bay Area Air Quality Management District, BAAQMD) para determinar estrategias de implementación eficaces para reducir las exposiciones a la contaminación del aire en esta área de estudio.

El proyecto de ley 617 (García, C., Capítulo 136, Estatutos de 2017) es un programa exigido por el estado que utiliza un enfoque basado en la comunidad para reducir la contaminación del aire local en comunidades de todo el estado que siguen experimentando los impactos desproporcionados de la contaminación del aire.

El proyecto Camino hacia un Aire Limpio es el primer esfuerzo de la región bajo el programa del proyecto de ley (Assembly Bill, AB) 617 para desarrollar un Plan de Monitoreo del Aire de la Comunidad (Community Air Monitoring Plan, CAMP) con el fin de identificar y comprender las áreas con exposición elevada a la contaminación del aire en las comunidades de Richmond, North Richmond y San Pablo. El Comité Directivo de la Comunidad del CAMP adoptó la marca y el nombre "Camino hacia un Aire Limpio". Con la finalización del Plan de Monitoreo del Aire de la Comunidad, el proyecto Camino hacia un Aire Limpio inició la siguiente fase del programa del AB 617: el desarrollo de un Plan Comunitario de Reducción de Emisiones (CERP) y Exposición. El 3 de marzo de 2021, la Junta Directiva del Distrito votó para nombrar a un Comité Directivo de 31 miembros de la comunidad para ayudar a orientar el desarrollo de un Plan Comunitario de Reducción de Emisiones para el área de Richmond-North Richmond-San Pablo.

En enero de 2023, el CSC comenzó el proceso para hacer la transición de un comité designado por el gobierno a un comité dirigido por la comunidad. En su reunión de febrero de 2023, el CSC votó unánimemente para recomendar al Comité de la Junta de Equidad, Salud y Justicia de la Comunidad (Community Equity Health and Justice, CEHJ) y a la Junta Directiva del BAAQMD que se disolviera el CSC.

El 29 de marzo, el CSC se presentó en la reunión del comité de la Junta de CEHJ, solicitando la disolución del comité directivo. El 5 de abril, la Junta Directiva del BAAQMD votó unánimemente

para disolver nuestro Comité Directivo de la Comunidad (CSC) designado por la junta.

La composición del comité directivo dirigido por la comunidad representa a la población diversa del área de Richmond-North Richmond-San Pablo y reúne a un grupo inclusivo con una variedad de conocimientos y experiencias. Todos nuestros miembros representan a personas que trabajan, viven o crecieron en el área.

### **1. Actividades del Comité Directivo**

Los miembros del Comité Directivo de la Comunidad de Camino hacia un Aire Limpio de Richmond-North Richmond-San Pablo participarán en el desarrollo del CERP y actuarán como enlaces entre la comunidad, las partes interesadas y el personal y la Junta del BAAQMD mediante la difusión de información, la toma de decisiones y la aportación de opiniones, según corresponda. Los miembros del Comité Directivo de la Comunidad (CSC) también recibirán actualizaciones regulares sobre la implementación del Plan de Monitoreo del Aire de la Comunidad, que se incorporará como estrategias en el Plan Comunitario de Reducción de Emisiones. El CERP del área de Richmond-North Richmond-San Pablo tendrá que completarse a finales de 2023. La implementación del CERP comenzará una vez que inicie el proceso de aprobación y revisión de la Junta del BAAQMD durante el primer trimestre de 2024 (de enero a marzo), seguido del proceso de revisión del personal y la Junta de Recursos del Aire de California (California Air Resources Board, CARB) durante el segundo trimestre de 2024 (de abril a junio). El CSC se rige por las reglas de orden de Robert en la medida de lo posible y también se compromete a seguir las disposiciones de la Ley Brown que promueven y garantizan el acceso público, la participación y la transparencia.

### **2. Objetivos del Comité Directivo**

El Comité Directivo de la Comunidad de Camino hacia un Aire Limpio de Richmond-North Richmond-San Pablo (CSC) se desempeñará como se detalla en la declaración de propósito. Desarrollará un Plan Comunitario de Reducción de Emisiones y Exposición que identifique y desarrolle estrategias para abordar áreas de exposición elevada a la contaminación del aire en el área de Richmond-North Richmond-San Pablo. El CSC difundirá información y considerará las opiniones de la comunidad en general. El objetivo es que la implementación del CERP comience en 2024.

### **3. Miembros**

Los miembros del CSC representarán a las personas que viven en el área de Richmond-North Richmond-San Pablo y a otras partes interesadas afiliadas a diversos sectores. Estos sectores pueden incluir organizaciones comunitarias, organizaciones juveniles, organizaciones sin fines de lucro, líderes religiosos, representantes del sector educativo, administrativo, salud y empresarial del área de Richmond-North Richmond-San Pablo. El CSC estará compuesto por un número impar de miembros con derecho a voto. El número total de miembros del CSC (con y sin derecho a voto) oscilará entre 21 y 27. Un mínimo del 80% de los miembros con derecho a voto residirá dentro del área de estudio inicial y dos miembros sin derecho a voto representarán a las empresas locales, los sindicatos locales o a las empresas industriales. Todos los representantes designados de la ciudad y del condado en el CSC serán reconocidos como miembros sin derecho a voto. El CSC permitirá hasta cuatro representantes designados de la ciudad y del condado.

### **4. Funciones y responsabilidades**

*Copresidentes:* los miembros del CSC con derecho a voto seleccionarán a dos copresidentes entre los miembros del CSC. El equipo de copresidentes será responsable de desarrollar las agendas de las reuniones y de dirigir las reuniones del CSC.

*Miembros del Comité Directivo de la Comunidad:* los miembros del CSC serán responsables de ayudar al Distrito y a los copresidentes en la elaboración del CERP de Richmond-North Richmond-San Pablo, de acuerdo con el Modelo Comunitario de Protección del Aire de la Junta de Recursos del Aire de California [1]. Identificarán el alcance de los problemas a considerar, informarán los análisis técnicos para comprender estos problemas, desarrollarán con el Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Área de la Bahía estrategias para resolver los problemas identificados y garantizarán la responsabilidad continua para la implementación del CERP.

Cuando sea necesario, los miembros del CSC seleccionarán a dos miembros del comité directivo como representantes de la junta para comunicar actualizaciones informativas a la Junta Directiva.

*Miembros representantes designados de la ciudad y del condado:* el CSC buscará activamente miembros empleados por los órganos gobernantes de Richmond, San Pablo y North Richmond. En las reuniones mensuales del CSC, se espera que estos miembros presenten información relevante sobre todos los planes, políticas y votaciones de los órganos gobernantes que puedan impactar el trabajo del CSC. También servirán como enlaces con sus respectivos concejos y comités cuando el CSC en su totalidad lo considere necesario. Se requerirá que los representantes designados de la ciudad y del gobierno participen un mínimo de 8 horas al mes (algunos ejemplos incluyen, entre otros, participación en comités, servir de enlace con el concejo de la ciudad o los comités, revisar materiales y aportar comentarios a los capítulos del CERP). Estos representantes designados de la ciudad y del condado serán miembros sin derecho a voto. Estos miembros tampoco recibirán un estipendio por su participación.

## **5. Procedimientos estándares de las reuniones del Comité Directivo**

*Toma de decisiones:* no se tomará ningún punto de acción sin un quórum de miembros con derecho a voto (el quórum equivale a la mitad del número total de miembros con derecho a voto más un miembro adicional). Los miembros del Comité Directivo pueden optar por abstenerse de las decisiones en cualquier momento. De acuerdo con la guía de la Ley de Reforma Política, los miembros deben recusarse de tomar decisiones en las que haya un conflicto de intereses del que puedan beneficiarse económicamente de alguna manera. Si la recusación o abstención da lugar a menos de un quórum de miembros con derecho a voto, entonces el punto no puede proceder.

*Reuniones abiertas:* las reuniones del CSC estarán abiertas al público. Invitamos y motivamos a la comunidad a que proporcione sus opiniones. Los materiales de la reunión se publicarán en el sitio web del BAAQMD.

*Calendario y agenda de las reuniones:* los copresidentes desarrollarán las agendas de las reuniones del CSC con las opiniones del personal del Distrito. Cada miembro del CSC puede presentar puntos para su inclusión en la agenda al menos 10 días calendario antes de la reunión para la que se solicitó el punto.

Las agendas y los materiales de las reuniones del Comité Directivo (incluida la traducción al español) se publicarán en el sitio web del Distrito al menos 72 horas calendario antes de la

reunión. Las actas de las reuniones también se publicarán en el sitio web del Distrito. Las actas de las reuniones se aprobarán mediante una votación a mano alzada al inicio de cada reunión mensual del CSC.

*Comités:* se alienta a los miembros del CSC a participar y contribuir en el trabajo continuo de los comités según sus capacidades. El trabajo del comité forma parte de las 8 horas mínimas que se espera de todos los representantes designados de la ciudad y del condado.

Preocupaciones de la comunidad del grupo especial de problemas a soluciones (5 grupos de redacción)

- Salud pública y exposición
- Instalaciones auxiliares de refinación de combustible, almacenamiento y distribución
- Vehículos y camiones, calles y autopistas, logística y almacenes
- Sectores marítimo y ferroviario
- Fuentes comerciales e industriales cercanas a las comunidades

Estrategias transversales del grupo especial de problemas a soluciones (7 grupos de redacción)

- Uso de suelo
- Promoción de la ecologización urbana
- Sitio web
- Cumplimiento y ejecución
- Participación comunitaria
- Legislativo
- Peligros no reportados

Otros comités: Gobernanza, Participación y difusión comunitaria, Evaluación técnica, Descripción de la comunidad

## **6. Enmiendas**

Los estatutos del Comité y el Acuerdo de Participación pueden enmendarse cuando esté presente un quórum de miembros con derecho a voto y la mayoría de los miembros voten a favor de la enmienda.

## **7. Accesibilidad**

Las reuniones del CSC y otros eventos de difusión asociados con el comité deben celebrarse en centros de tránsito accesible que puedan ofrecer adaptaciones para los miembros protegidos por la Ley de Estadounidenses con Discapacidades.

## **8. Adaptación**

Se proporcionarán servicios de interpretación de idiomas según sea necesario, con un mínimo de seis (6) días hábiles de anticipación a la solicitud.

## **9. Diseminación de materiales**

Todos los documentos finales generados o presentados en relación con el CERP se considerarán registros de información pública y estarán sujetos a las disposiciones de la Ley de Registros Públicos de California.

## 10. Sitio web

El sitio web del BAAQMD se actualizará dos veces al mes, en preparación para la próxima reunión del CSC (se subirá material para el debate) y después de cada reunión del CSC, para incluir resúmenes de las reuniones, notas y, de manera óptima, grabaciones de las reuniones. La página web del AB 617 para el Camino hacia un Aire Limpio incluirá noticias, eventos, plazos del proyecto, objetivos y logros.

## 11. Principios de participación

A continuación, se mencionan los principios, objetivos y expectativas de conducta para los miembros del CSC: los miembros del CSC trabajarán de manera colectiva y cooperativa con todas las partes interesadas dentro de la comunidad (personas que viven en el área de estudio, negocios y organizaciones, grupos de jóvenes, escuelas, gobiernos locales, regionales y estatales, agencias de salud y organizaciones religiosas) para garantizar que todas las partes representadas sean escuchadas y puedan acordar un resultado que proteja la salud pública.

Esto incluirá lo siguiente:

### a. Provisión de orientación, visión y supervisión estratégicas, como lo siguiente:

- información del desarrollo del Plan Comunitario de Reducción de Emisiones para el área de Richmond-North Richmond-San Pablo
- seguimiento del progreso del trabajo utilizando indicadores acordados a nivel del CSC y del subcomité
- mejora de la recopilación y los informes de datos para la educación comunitaria a fin de informar el desarrollo de estrategias de reducción de emisiones y exposición
- identificación de los objetivos eficaces para reducir el riesgo para la salud en el área de estudio de Richmond-North Richmond-San Pablo

### b. Provisión de liderazgo y responsabilidad mediante lo siguiente:

- identificación de obstáculos para alcanzar el objetivo y desarrollar soluciones para superarlos
- consideración de cómo la organización de cada miembro o las de su red pueden alinearse con los objetivos y principios comunes del CSC
- servicio como defensor vocero del esfuerzo colectivo del programa y del impacto en las comunidades
- trabajar para el consenso reconociendo que no todos estarán de acuerdo en todos los asuntos y resolver los conflictos de manera positiva, rápida y constructiva
- abordar a un miembro del comité que falte a más de 3 reuniones mensuales del comité directivo en un periodo de 12 meses los copresidentes del comité se reunirán con el miembro concreto para evaluar su continuación como miembro del comité directivo caso por caso

### c. Desempeño de una función activa:

- Asistencia a un mínimo de 9 de las 12 reuniones mensuales del CSC (en su totalidad) durante el año.
- Asistencia a cumbres comunitarias y reuniones del ayuntamiento a medida que se programan durante el desarrollo del Plan Comunitario de Reducción de Emisiones y su implementación.

- Participación de acuerdo con los estatutos. Se adoptarán disposiciones para facilitar la participación electrónica de los miembros.
- Se alienta a todos los miembros a participar y contribuir al trabajo continuo del comité de la mejor manera posible.
- Revisión de materiales antes de las reuniones y acudir preparado para un debate participativo, escucha activa y diálogo respetuoso.

El Comité Directivo de la Comunidad de Camino hacia un Aire Limpio estableció una declaración de visión y principios en 2021 y la declaración se actualizó en 2023. La declaración puede encontrarse [aquí](#) y a continuación se presenta una copia.

## **Visión y principios (septiembre de 2023)**

### **Declaración de visión y principios**

#### **Declaración de visión**

Visualizamos que todas las personas crezcan y vivan en vecindarios, con una planificación de infraestructura centrada en el ser humano, que incluya espacios para que nuestras comunidades estén juntas de forma segura, libres de fuentes de emisión y contaminación del aire. Se sabe que los efectos de la contaminación del aire provocan graves riesgos para la salud, como asma, cáncer, enfermedades cardíacas y otros problemas de salud a largo plazo. Visualizamos la eliminación de las barreras a la equidad en la salud para todos los residentes, así como una reducción significativa de las tasas de enfermedades respiratorias infantiles provocadas por la contaminación. Nuestro objetivo es conseguirlo mediante el uso de estrategias de comunicación eficaces para informar en tiempo real a la población de los elevados riesgos para la salud, a través del desarrollo de iniciativas dirigidas por la comunidad para monitorear las emisiones, de la rendición de cuentas de la industria y de todos los que contaminan, y de la elaboración de estrategias para una reducción medible de las emisiones y la exposición.

### **Principios**

#### **Partes interesadas colaboradoras e involucradas**

Ser líderes eficaces en la colaboración con los funcionarios electos para que se comprometan, rindan cuentas y reflejen los mejores deseos de nuestras comunidades. Fomentar las relaciones a largo plazo entre las organizaciones de base, empresas y gobiernos locales.

### **Enfoque centrado en la comunidad y la equidad**

A través de un enfoque centrado en la equidad, las voces de la comunidad ocuparán un lugar primordial en este proceso. Las herramientas de comunicación utilizadas para llegar a los miembros de la comunidad serán diversas, inclusivas y garantizarán la comprensión del proceso.

### **Información comprensible y basada en datos**

Basarse en los datos del plan comunitario de monitoreo del aire para informar a los miembros de la comunidad sobre los efectos a corto y largo plazo de la mala calidad del aire para la salud en sus vecindarios. Compartir información en un formato que la comunidad pueda entender, incluido el uso de herramientas educativas populares, voces de los jóvenes y medios de comunicación para garantizar que la toma de decisiones se base en datos.

### **Dirigir mediante objetivos estratégicos y dar prioridad a estrategias eficaces**

Dar prioridad a las estrategias más eficaces de reducción y monitoreo de emisiones para eliminar las fuentes de contaminación en la mayor medida posible y de forma sustentable a largo plazo.

### **Seguir un proceso transparente y comprometerse con inversiones reparadoras**

Transparencia mediante la comunicación en tiempo real con los miembros de la comunidad sobre los avances y las actualizaciones, con énfasis en garantizar que la información llegue a todas las personas de todos los niveles socioeconómicos. Un compromiso con la inversión reparadora en las comunidades que han sido afectadas por la injusticia medioambiental de forma desproporcionada.